

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 42 DE 29 DE AGOSTO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2011-00230	VALEBRON & CIA., C. A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. GIRALDO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
2	2007-00261	GERMAN RICARDO GALEANO SOTOMAYOR C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	COMISIÓN DE REGULACIÓN EN RELECOMUNICACIONES - CRT	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
3	2010-00477	CARGA DIRECTA OTM S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN CUANTO DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 001947 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.
4	2015-00470	CONSORCIO ANCADA LOGIM	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, SALA DE DECISIÓN ORAL, SECCIÓN 8, EN EL CURSO DE LA AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE Y 5 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LO QUE ATÁNE A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE LA PRETENSÓN PRIMERA DE LA DEMANDA, FUNDAMENTADA EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. REVOCA LA DECISIÓN APELADA EN LO QUE RESPECTA A LA DECLARATORIA DE FALTA DE JURISDICCIÓN, POR CUANTO EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS PRETENSIONES SEGUNDA Y TERCERA, REFERIDAS A LA REPARACIÓN DIRECTA DE LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA OMISIÓN ENDILGADA AL DISTRITO DE BARRANQUILLA AFIRMÓ EL ACTOR QUE SE OCASIONARON. SALVA VOTO DR. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5	2017-00153	FABIO BETANCOURT ARANGUREN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 1 DE MARZO DE 2018 POR LA SALA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, QUE RECHAZÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.
6	2017-00482	FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN, ACORDE CON LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, Y EN CONSECUENCIA, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
7	2015-01667	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN SEGÚN LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, Y EN CONSECUENCIA, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
8	2018-00489	VÍCTOR JULIÁN TORRES RANGEL Y HÉCTOR FERNANDO MAZENETT GÓMEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2018, POR PARTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, SALA DE ORALIDAD "A", QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR OCURRIR EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
9	2018-00312	LA PREVISORA- COMPAÑÍA DE SEGUROS	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN ACORDE CON LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, Y EN CONSECUENCIA, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.
10	AP-2018-00232	MERARDO MARTÍNEZ CHIQUITO Y OTROS	NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO IMPUGNADO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, PROFERIDO EL 1 DE FEBRERO DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ACCEDIÓ A LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.

SALVAM
ENTO DE
VOTO
DR.
SÁNCHEZ
Z 2015-
00470.p
df

SALA No. 42 DE 29 DE AGOSTO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
11	AC-2019-00333	OLINDA ASCENCIO LOZANO	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 4 DE JUNIO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE AMPARO, ACORDE CON LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2019-03425	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA RESPECTO AL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD DE LA SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
13	AC-2019-02208	ROSA ISABEL COTES ABDALA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 2 DE JULIO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, ACORDE CON LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.
14	AC-2019-00253	ELIANA PATRICIA PARODY ESCUDERO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MONTERÍA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE JUNIO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
15	AC-2019-03140	LUIS FRANCISCO PICO C.I. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJO DE ESTADO - SECRETARÍA GENERAL	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO DE PETICIÓN INVOCADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2019-02784	JAIRO ALBERTO MANQUILLO COLLAZOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE JULIO DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO.
17	AC-2019-01937	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 10 DE JUNIO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, ACORDE CON LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.
18	AC-2018-02842	LUZ MARINA ANGULO VALENTIERRA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. GIRALDO	AUTO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA EL 26 DE MARZO DE 2019, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA EL 26 DE MARZO DE 2019, POR LO SEÑALADO EN PRECEDENCIA.
19	2012-00272	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 3 DE ABRIL DE 2014, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
20	2011-00374	GLORIA ELENA CIFUENTES ÁLVAREZ C.I. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA PROBADA, DE OFICIO, LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA ERGA OMNES FRENTE A LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 3204 DE 4 DE AGOSTO DE 2010, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ESTÉSE A LO RESUELTO EN LA SENTENCIA DE NULIDAD DE 18 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR ESTA SECCIÓN, DENTRO DEL NÚMERO ÚNICO DE RADICADO 11001-03-24-000-2011-00163-00, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	2019-00091	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	REVOCA EL AUTO DE 11 DE ABRIL DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, PARA QUE EN SU LUGAR, EL CONSEJERO CONDUCTOR PROVEA SOBRE SU ADMISIÓN.
22	2018-00588	ÁLVARO DE JESÚS GIRALDO AGAMEZ	REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA INSTAURADA.

SALA No. 42 DE 29 DE AGOSTO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
23	2017-00152	LUIS SANTIAGO BARRETO C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPLICADO, EN CUANTO DENEGÓ LA PRÁCTICA DE UNAS PRUEBAS EN SEGUNDA INSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. AUSENTE CON EXCUSA DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.
24	2016-00409	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, RESPECTO DE LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 141 DEL CGP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARAR DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
25	2019-00255	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. - ESP. C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, RESPECTO DE LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 141 DEL CGP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
26	2018-00402	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. - ESP. C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, RESPECTO DE LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 141 DEL CGP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
27	2018-00126	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. - ESP. C.P. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DRA. PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, RESPECTO DE LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 141 DEL CGP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
28	AC-2019-00472	FUNDACIÓN FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. CON ACLARACIÓN DE VOTO DRES. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ Y HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
29	AC-2019-03439	TERESA BEDOYA DE CALLE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACTORA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2019-03248	NEIRA Y NEIRA CIA LTDA.	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
31	AC-2019-00047	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DEL INTERIOR	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	MODIFICA LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO. EN SU LUGAR, SE DISPONE: DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR NO ENCONTRARSE CONFIGURADOS LOS DEFECTOS ATRIBUIDOS A LA PROVIDENCIA REPROCHADA.
32	AC-2019-02138	WILLIAM EULOGIO GONZÁLEZ TABORDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA
33	AC-2019-00242	NELSON AGUSTO MEDINA SANCHEZ	PROCURADORA 181 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 42 DE 29 DE AGOSTO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
34	AC-2019-03534	CLEMENTINA DEL CARMEN CASTRO MORENO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
35	AC-2019-00432	ABRAHAM JAVID ADIE VILLAFANE	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARARNQUILLA Y OTRO	DRA. PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA , MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.
36	AC-2019-01690	OSCAR PEÑA MATEUS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	AUTO VER	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
37	2010-00126	MIGUEL ROBERTO TÉLLEZ OVALLE	DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE FEBRERO DE 2012 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN A QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
38	2008-00273	HERNANDO GÓMEZ VINASCO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA POR EXISTIR IDENTIDAD DE OBJETO Y DE CAUSA PETENDI RESPECTO A LAS PRETENSIONES DENEGADAS EN LA ACCIÓN DE NULIDAD IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 1100103 24 000 200100222 01, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ESTARSE A LO RESUELTO POR LA SALA DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO EN LA SENTENCIA PROFERIDA, EN ÚNICA INSTANCIA, EL 20 DE MAYO DE 2004 DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 1100103 24 000 2001 00222 01, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
39	2002-01021	INGENIERÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS LTDA. INGENIERO VIRGILIO AVILLA LLINAS Y ASOCIADOS	DISTRITO CAPITAL - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 13 DE AGOSTO DE 2012 PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN C DE DESCONGESTIÓN DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL ORDINAL ANTERIOR Y PARA QUE, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE RADICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA PLENA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA PROCESAL, ADOpte LA DECISIÓN DE FONDO RESPECTO DE LOS OTROS CARGOS DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ESTA DECISIÓN DE FONDO DEBERÁ PROFERIRSE, CONJUNTAMENTE CON LA ORDEN DE OBEDECIMIENTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE.
40	AP-2017-00173	CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTÍNEZ - PROCURADOR 34 JUDICIAL I AMBIENTAL Y AGRARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	2017-00173 - SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
41	AC-2018-03992	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE FEBRERO DE 2019 POR LA SUBSECCIÓN 8 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
42	AC-2019-00073	EDNA MARCELA MILLÁN GARZÓN	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD POR FALTA DE COMPETENCIA FUNCIONAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y, EN SU LUGAR, DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
43	AC-2017-02601	MARÍA NYDIA PRIETO BARRERA C.P. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. MODIFICA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CONJUECES DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, EL 6 DE MAYO DE 2019, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO RESPECTO AL CARGO POR DEFECTO PROCEDIMENTAL ABSOLUTO, POR EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS 52.5, 52.5.1, 52.5.2, 52.5.3, 52.5.4, 52.5.5, 52.5.6, 52.5.7, 52.5.8, 52.5.9, 52.5.10, 52.5.11, 52.5.12, 52.5.13 Y 52.5.14 DE LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. NIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
44	AC-2019-01842	MICHAEL ESTIVEN BOLAÑOS IGLESIAS Y OTROS	JUZGADO 62 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA DE 12 DE JUNIO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 42 DE 29 DE AGOSTO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
45	AC-2019-01669	GUILLERMO ROJAS DUQUE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN CUARTA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA DE 10 DE JUNIO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA.
46	AC-2019-03492	JULIO VICENTE ORTEGA PEÑA	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
47	2010-00474	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
48	2010-00143	PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
49	2009-00204	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL E. S. E. DE DOLORES – TOLIMA	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 20 DE OCTUBRE DE 2011 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCIÓN, PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
50	2018-00701	MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS - EN LIQUIDACIÓN	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DE 24 DE AGOSTO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
51	AP-2010-00477	DIANA CAROLINA MEDINA CARMONA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO DE 28 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA QUE INICIE NUEVO INCIDENTE DE DESACATO PARA VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO TERCERO, LITERAL A), NUMERALES 2 Y 3 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, PROFERIDO POR DICHA CORPORACIÓN JUDICIAL, EN CONTRA DE JUAN ERNESTO OVIEDO HERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA USPEC, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. 3. OFICIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE INVESTIGUE LA CONDUCTA DE LOS EXDIRECTORES DE LA USPEC, CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVES RAMÍREZ, MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR, JUAN CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA Y MATILDE MENDIETA GALINDO, QUIENES OMITIERON CUMPLIR LAS ÓRDENES JUDICIALES CONTENIDAS EN LA SENTENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.
52	AP-2016-00235	EDGAR FABIÁN OVALLE CUESTA Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO VER	REVOCA EN SU TOTALIDAD EL AUTO DE 24 DE ENERO DE 2019 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, MEDIANTE EL CUAL DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
53	AC-2019-01287	DORA HURTADO BUENAÑOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 16 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, PARA EN SU LUGAR: AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEÑORA DORA HURTADO BUENAÑOS. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE DEJAR SIN EFECTOS LOS AUTOS DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y 8 DE MARZO DE 2019, PROFERIDOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, AL INTERIOR DEL MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 27001-333-333-002-2017-00164-00, PARA QUE, EN SU LUGAR, EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO PROVEA SOBRE LA SOLICITUD DE EMBARGO CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
54	AC-2019-03691	GLORIA ISABEL MARTÍNEZ PARRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
55	AC-2019-02798	MARÍA HERSILIA MORALES SANDOVAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 18 DE JULIO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
56	AC-2019-03672	GLADYS ISABEL OSORIO RAMÍREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
57	AC-2019-03149	ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ C.I. DRES. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y EL CONJUEZ JAIME HUMBERTO TOBAR CONJUECES DRES. CATALINA BOTERO MARÍN Y ALFREDO BELTRÁN SIERRA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.